



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**ACTA DE AUDIENCIA ORAL
PROCESOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE
EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE
DECRETO DE PRUEBAS.**

Fecha	1 de diciembre de 2021	Hora	2:00	p.m.	Audiencia No.289
-------	------------------------	------	------	------	------------------

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	2	2	2019	00511
Departamento	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

DATOS PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	JOSE MIGUEL ZAPATA DURAN
Cédula de ciudadanía	98.604.323
DATOS APODERADO PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	JUAN FEDERICO HOYOS ZULUAGA
Tarjeta Profesional	37.165 del C. S. de la J
DATOS DEMANDADA	
Nombre	AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A
DATOS REPRESENTANTE LEGAL DEMANDADA	
Nombres y apellidos	ANGELA MARIA URGANETA HAYALA
Cedula de ciudadanía	51913758
DATOS APODERADO DEMANDADA	
Nombres y apellidos	LUIS TAPIAS HERRERA
Tarjeta Profesional	315.390 del C. S. de la J

RECONOCIMIENTOS DE PERSONERÍA
Se reconocen personería al Dr. JUAN FEDERICO HOYOS ZULUAGA con T.P 37.165 del C. S. de la J y al Dr. LUIS TAPIAS HERRERA con T.P 315.390.
Artículos 73 y ss del CGP y 33, 34 y 145 del CPTSS.
Notifica en estrados.

ASISTENCIA A LA AUDIENCIA
Se deja constancia que a la audiencia asistieron virtualmente JOSE MIGUEL ZAPATA DURAN, JUAN FEDERICO HOYOS ZULUAGA, ANGELA MARIA URGANETA HAYALA y LUIS TAPIAS HERRERA.
CONCILIACIÓN
Esta etapa se declara fracasada teniendo en cuenta que la entidad accionada no cuenta con ánimo conciliatorio y precluida. Notifica en estrados.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

Las excepciones son de mérito o fondo serán resueltas en la sentencia.

Precluye esta subetapa. Notifica en estrados.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No se ha evidenciado pues alguna otra irregularidad, deficiencia ni vicio que pueda generar nulidades o inhibiciones.

Se requiere a los apoderados de las partes para que se manifiesten sobre esta etapa del saneamiento. Precluye esta subetapa. Notifica en estrados.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Es litigio determinar y establecer la existencia de 3 relaciones laborales entre el demandante y la demandada; consecuentemente determinar si dichas relaciones laborales fueron terminadas de forma injusta e ilegal y en caso afirmativo determinar si procede la indemnización por terminación injusta e ilegal para cada uno de las relaciones laborales probadas, así como condenas en agencias de derecho y costas y lo que ultra y extra petita.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

- Documentales: visibles a folios 11 a 57.
- Interrogatorio de parte al representante legal de la demandada.
- Testimonios: Ellisel Carolina Gaviria Campuzano, Yuliana Patricia Restrepo Gómez, Isabel López Ospina y Jonathan Giraldo.

PARTE DEMANDADA

- Documentales: visibles a folios 100 al 298.
- Interrogatorio de parte al actor con reconocimiento de documentos.
- Testimonios: Juan Sebastián Manrique Moyano, Carolina Quintero Quiroga.

Notifica en estrados.

Termina etapa de decreto de pruebas.

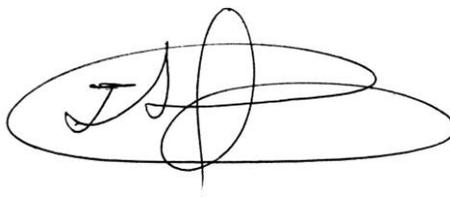
Se programa audiencia de trámite y juzgamiento del artículo 80 de CPTSS, para el 3 de mayo de 2023 a las 9:30 am.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

RADICADO N°. 2019 00511

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'JA' followed by a large, sweeping flourish that loops back to the left.

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

Secretario

ANEXOS

Link del video de la audiencia

<https://etbcsj->

[my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbEzaO1s2bdPri4S3vVzRogB2ahg8u7-iTAixnkuDaGeLg?e=0R1kRG](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbEzaO1s2bdPri4S3vVzRogB2ahg8u7-iTAixnkuDaGeLg?e=0R1kRG)